Información para padres y encargados respecto a la expulsión

Government of South Australia
Department for Education

Spanish / Español

La expulsión es una respuesta grave a largo plazo respecto a un comportamiento incontrolable que presenta un riesgo para la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad escolar.

Si el estudiante es expulsado de su escuela, significa que no podrá concurrir a su escuela por un periodo de entre 6 a 18 meses. Esta decisión la toma el director, o alguien que actúe en su nombre.

Si la expulsión es de todas las escuelas estatales, significa que el estudiante no puede asistir a ninguna escuela estatal por un periodo de entre 12 meses a 5 años. EL Jefe Ejecutivo del Departamento de Educación es el que toma estas decisiones.

Solamente pueden ser expulsados los estudiantes que tengan 16 años de edad o sean mayores de 16 años.

Qué debo hacer si mi hijo es expulsado

Antes de que un director pueda tomar una decisión sobre la expulsión de la escuela, primero debe suspender a su hijo durante 20 días. Esto se denomina “suspensión pendiente de instrucciones”.

Si el director quiere que el director ejecutivo considere expulsar a su hijo de todas las escuelas públicas, primero debe suspenderlo durante 30 días.

Dentro de los 20 o 30 días de suspensión, se llevará a cabo una reunión denominada “Conferencia de Instrucciones” (Directions Conference) para que:

- usted, su hijo y la escuela puedan escuchar toda la información y los puntos de vista de todos los demás
- se puedan tomar decisiones sobre el mejor enfoque para el comportamiento en cuestión.

La escuela se comunicará con usted para explicarle por qué el director está considerando expulsar a su hijo y para compartir información sobre lo sucedido.

Es importante escuchar todos los lados de la historia. Puede ayudarle a:

- mantener la calma
- hablar con su hijo sobre lo que pasó
- hablar con la escuela sobre lo que pasó.

Trabaje junto con la escuela y su hijo para prepararse para la Conferencia de Instrucciones (ver la página 2 para obtener información sobre la Conferencia de Instrucciones).

Razones por las cuales los Directores pueden considerar una expulsión

Las expulsiones son las respuestas más graves que se pueden dar.

Las expulsiones se usan en situaciones donde el comportamiento presenta un riesgo incontrolable para la salud, seguridad y bienestar de los miembros de la comunidad escolar.

Recopilación de información sobre lo sucedido

La escuela recopilará información para ayudar al Director a comprender lo que pasó.

Se intentará conocer el punto de vista de su hijo.

La escuela hará todo lo posible para ser flexible sobre cuándo y cómo su hijo comparta sus pensamientos acerca de lo que pasó.

Información para padres y encargados respecto a la expulsión

Cómo toma la decisión el Director

El Director debe tomar una decisión justa. Hay muchas cosas en las que deben pensar antes de tomar una decisión. Por ejemplo:

- información provista por otras personas
- el punto de vista de su hijo
- la gravedad del comportamiento y la frecuencia con la que ocurre
- las necesidades de su hijo y el apoyo que se le ha brindado para ayudarlo a comportarse de manera segura y positiva.

Qué dice la ley

La ley (Ley de Educación y Servicios para Niños de 2019) dice que un Director puede expulsar a un estudiante si cree que:

- ha sido violento o ha amenazado con usar violencia
- se comportó de una manera que amenaza la seguridad o el bienestar de un estudiante, de un miembro del personal o de otra persona asociada con la escuela (por ejemplo, intimidación, acoso sexual, abuso verbal, abuso racial)
- actuó ilegalmente
- obstaculizó la enseñanza y el aprendizaje

La ley (Ley de Educación y Servicios para Niños de 2019) dice que el Jefe Ejecutivo puede expulsar a un estudiante de todas las escuelas públicas si cree que:

- ha sido violento o ha amenazado con usar violencia
- se comportó de una manera que amenaza la seguridad o el bienestar de un estudiante, de un miembro del personal o de otra persona asociada con la escuela (por ejemplo, intimidación, acoso sexual, abuso verbal, abuso racial)
- actuó ilegalmente

La escuela se comunicará con usted

El director u otro miembro del personal que actúe en nombre del director se comunicará con usted lo antes posible después de que se tome la decisión de suspender a su hijo en espera de instrucciones. Hablarán con usted y su hijo sobre lo siguiente:

- razones por las que el director considera la expulsión
- duración de la suspensión pendiente de instrucciones (20 días o 30 días)
- que su hijo no puede estar en la escuela durante la suspensión
- que la escuela le dará un aviso por escrito y una copia de esta hoja informativa
- qué esperar de la Conferencia de Instrucciones por ejemplo, quién estará presente
- que puede traer una persona de apoyo o un defensor a la Conferencia de Instrucciones. La escuela también puede proporcionar un defensor escolar si así lo deseara
- que un miembro del personal se comunicará con usted y su hijo antes de la Conferencia de Instrucciones.

Defensor Escolar

Un defensor escolar es un miembro del personal de la escuela de su hijo. Ellos pueden:

- ayudarle a usted y a su hijo a participar en la Conferencia de Instrucciones
- obtener su opinión y la de su hijo antes de la Conferencia de Instrucciones
- decirle a las personas presentes en la Conferencia de Instrucciones lo que usted y su hijo piensan
- ayudar a garantizar que la Conferencia de Instrucciones se enfoque en lo que es mejor para su hijo
- ayudarle a entender las decisiones tomadas, lo que sucederá a continuación y su derecho a apelar si su hijo es excluido
- ayudar a mantener a su hijo conectado con la escuela mientras está suspendido o excluido
- ayudar a su hijo a reconectarse con la escuela al final de la exclusión, si vuelven a la escuela una vez que el periodo en expulsión haya terminado.

Suspensión pendiente de instrucciones

Su hijo permanecerá en casa bajo su cuidado.

La escuela no está obligada a proporcionarle tareas escolares a su hijo durante la suspensión.

La escuela puede decidir proporcionarle tareas si esto fuese beneficioso para su hijo.

Conferencia de Instrucciones

Se llevará a cabo una Conferencia de Instrucciones con:

- usted
- su hijo
- personal de la escuela.
- personal del Departamento de Educación del Servicio de Apoyo para Estudiantes o del Servicio de Educación para Aborígenes.

Información para padres y encargados respecto a la expulsión

Antes de la Conferencia de Instrucciones el Director tendrá en cuenta:

- qué servicios podrían ayudar a su hijo. La escuela le pedirá permiso si quiere invitar a servicios del Departamento de Educación, de otros departamentos gubernamentales o de organizaciones comunitarias a la Conferencia de Instrucciones.
  Los Servicios de Apoyo al Estudiante deben concurrir a las Conferencias de Instrucciones cuando el Director esté considerando
- la expulsión de estudiantes Aborígenes, estudiantes con alguna discapacidad o estudiantes bajo custodia
- opciones educacionales o de entrenamiento dependiendo de la edad de su hijo
- lo que puede ayudar a que todos participen en la Conferencia de Instrucciones, por ejemplo si es necesario un intérprete.

En la Conferencia de Instrucciones usted y su hijo tendrán la oportunidad de:

- escuchar lo que le preocupa a la escuela sobre el comportamiento
- responder a esas preocupaciones
- proporcionar cualquier otra información que le gustaría que el director considere al decidir si se debe realizar la expulsión
- hablar sobre cómo su hijo puede reparar el daño que pudo haber causado por ese comportamiento.

El Director entonces decidirá:

- expulsar a su hijo de la escuela
- recomendarle al Jefe ejecutivo que su hijo sea expulsado de todas las escuelas públicas.

Si el Director decide no expulsar a su hijo, puede decidir excluirlo por un periodo de entre 4 a 10 semanas. Puede encontrar más información respecto a la exclusión en la Hoja informativa para padres y encargados sobre la exclusión.

Si el Director decide no expulsar o excluir a su hijo, su hijo podrá retornar a la escuela cuando concluya el periodo de suspensión.

SE desarrollará un plan de apoyo al comportamiento en conjunto con usted y su hijo.

Plan de apoyo al comportamiento

El plan de apoyo al comportamiento se desarrolla para apoyar el comportamiento seguro y positivo de su hijo. El plan debe incluir:

El plan de apoyo al comportamiento se desarrolla para apoyar el comportamiento seguro y positivo de su hijo. El plan debe incluir:

- las habilidades que su hijo necesita para tener un comportamiento seguro y positivo
- cómo aprenderá su hijo estas habilidades y quién lo ayudará
- cómo las cosas pueden ser seguras y positivas mientras su hijo todavía está aprendiendo y practicando estas habilidades
- cómo sabrán todos los involucrados que su hijo está progresando
- cómo se apoyará a su hijo si existen inquietudes sobre su comportamiento en el futuro
- los roles de todos los involucrados.

Si su hijo ya tiene un Plan Único (One Plan), su plan de apoyo a la conducta puede incluirse en el Plan Único.

Durante la exclusión

Si su hijo ha sido expulsado de su escuela y tiene menos de 17 años, recibirá apoyo con opciones que le ayudarán a cumplir con los requisitos de educación obligatoria.

El director no tiene la obligación de ofrecer opciones educativas si su hijo tiene más de la edad de educación obligatoria (17 años o más).

Le brindarán información para ayudarlos a usted y a su hijo a decidir sobre otra educación y vías de apoyo para usted y su hijo.

Si su hijo es expulsado del colegio y tiene 17 años, el Director podrá cancelar su matrícula.

Si su hijo ha sido expulsado de todas las escuelas públicas, se cancelará su inscripción.

Al final del período de expulsión, si su hijo es mayor de 18 años puede buscar opciones de educación para adultos.

Puede encontrar esta información en el sitio web del Departamento de Educación en https://www.education.sa.gov.au/ buscando “Política de inscripción de adultos”.

Información para padres y encargados respecto a la expulsión

Reconexión con la escuela después de la expulsion

Es posible que su hijo pueda volver a conectarse con su escuela después del final de su período de expulsión. Esto dependerá de cuánto tiempo estuvo expulsado su hijo y de su edad. Usted y su hijo deberán comunicarse con el director de la escuela de su hijo 8 semanas antes del final de la expulsión para hablar sobre la posibilidad de volver a conectarse con la escuela. Si el director decide que es posible que su hijo regrese, se llevará a cabo una reunión de reconexión para:

- apoyar el cambio de comportamiento positivo
- reparar las relaciones que se dañaron por el comportamiento
- revisar el plan de apoyo al comportamiento o el Plan Único
- ayudar a su hijo a comprender las expectativas de comportamiento
- identificar los apoyos que ayudarán a su hijo.

Si no puede asistir a la reunión de reconexión antes de que su hijo regrese a la escuela:

- su hijo regresará a la escuela en un programa alternativo hasta que se pueda llevar a cabo la reunión

o

- el plan de apoyo al comportamiento se actualice de alguna otra manera.

La escuela intentará concertar la reunión de reconexión para el día y la hora que más te convenga. Si se niega a asistir a la reunión de reconexión o no está disponible para asistir, la escuela puede tomar decisiones sobre el programa de aprendizaje y del apoyo a la conducta de su hijo sin usted.

Otra información importante

Los niños pueden ser tratados de manera diferente por el mismo comportamiento

Cuando un director piensa en la mejor respuesta al comportamiento de los estudiantes, tiene que mirar todo y pensar individualmente en los estudiantes involucrados. Es posible que dos niños se hayan comportado igual, pero puede ser justo tratar a cada niño de manera diferente. Por ejemplo, si dos niños estuvieran peleando, uno podría ser expulsado y el otro no.

Comportamiento que no ocurrió en la escuela

Su hijo puede ser excluido por comportamiento que ocurrió fuera del horario escolar y fuera del recinto escolar si existiera una conexión razonable entre el comportamiento de su hijo y la escuela o las relaciones escolares.

Su hijo no puede estar en el predio escolar mientras esté suspendido o excluido

Es ilegal que su hijo esté en la escuela mientras está suspendido, excluido o expulsado. Si su hijo ingresa al predio escolar, está cometiendo un delito penal.

Su hijo solamente puede estar en la escuela para asistir a la conferencia de instrucciones, a la reunión de revisión a mitad del periodo de exclusión y a la reunión de reconexión.

O en el caso que su hijo tenga otras buenas razones para estar en la escuela, por ejemplo, para:

- obtener servicios proporcionados en los terrenos de la escuela
- asistir a un programa de aprendizaje alternativo acordado y aprobado por escrito por el director

Inscripción en otra escuela

No podrá inscribir a su hijo en una nueva escuela mientras dure la expulsión. Lo puede inscriber en una nueva Escuela cuando termine el periodo de expulsion.

El director de la escuela actual y el director de la nueva escuela hablarán sobre el comportamiento de su hijo y elaborarán un plan de apoyo al comportamiento entre ambas escuelas, usted y su hijo.

Si no está conforme con la decisión del Director de excluir a su hijo

Usted, su hijo o un adulto que actúe a petición suya o de su hijo pueden apelar contra: la expulsion.

Puede apelar la decisión del director de expulsar a su hijo, o la decisión del Jefe Ejecutivo de expulsar a su hijo de todas las escuelas públicas, si cree que:

- el director o el Jefe Ejecutivo han expulsado o a su hijo basándose en información incorrecta. Por ejemplo, su hijo no hizo las cosas por las que fue expulsado
- la escuela no ha seguido el proceso correcto. Por ejemplo, la escuela no llevó a cabo una Conferencia de Instrucciones

- la expulsión es demasiado larga. Por ejemplo, la duración de la expulsión es más larga de lo que la escuela necesita para apoyar que su hijo regrese a la escuela de manera segura.
- las condiciones de la expulsión no satisfacen las necesidades de su hijo.

Durante la Conferencia de Instrucciones tienen que explicar el proceso de apelación contra la expulsión de su hijo. La escuela le entregará el formulario de apelación.

Si decide apelar la decisión del director de expulsar a su hijo de la escuela, usted debe proporcionar la documentación al Jefe Ejecutuvo, dentro de los 10 días escolares posteriores a la Conferencia de Instrucciones.

Datos de contacto para obtener más información

Puede obtener más información sobre la expulsión y el proceso de apelación:

- poniéndose en contacto con la oficina de educación local
- llamando al Departamento de Educación al 8226 1000
- visitando el sitio web del Departamento de Educación en https://www.education.sa.gov.au/ y buscando “expulsión”.

Apoyo adicional

Para obtener apoyo adicional puede ponerse en contacto con “Parent helpline” Teléfono: 1300 364 100 (servicio disponible durante las 24 horas).

Si su hijo necesitara hablar con alguien, puede sugerirle que se ponga en contacto con:

- Headspace

  Apoyo para la salud mental de niños y jóvenes de 12 a 25 años de edad. Teléfono: 1800 650 890.

- Kids Helpline

  Apoyo entre pares, recursos de autoayuda y asesoramiento telefónico y en línea para niños y jóvenes de 5 a 25 años de edad. Teléfono: 1800 55 1800.